

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****30120** SOFT21, S.A.

D<sup>a</sup> Mercedes Llopis Lucas, Secretaria del Juzgado de lo Social nº 40 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento Demanda 978/2010, Ejecución 88/2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Francisco Javier García-Rosuero de las Heras, contra SOFT21, S.A., sobre ordinario, se ha dictado resolución de fecha 8/09/2011, cuya parte dispositiva contiene lo siguiente: Declarar a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 4.412,78 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional, sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 8 de septiembre de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110067050-1